Municipalidad Cerrillos

002029

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos, 06 AGO 2025

✓

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria; Art. 195 del Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentado por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorícese a doña **PAULA MACHUCA NAVARRO**, funcionaria del Departamento de Remuneraciones, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, 1 día de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, el cual se hizo efectivo el día 31 de julio del año 2025.

2. El Departamento de Personal lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CUCH/MPP/CGS/msg

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.
- Página Web